

CHUCK STOREY – Imperial County Clerk/Recorder

940 W. Main Street, Suite 202, El Centro, CA 92243

Telephone: (442) 265-1075 Fax: (442) 265-1091 www.recorder.imperialcounty.org

SOLICITUD PARA ACTAS DE NACIMIENTO, DEFUNCION Y/O MATRIMONIO

El Condado de Imperial solamente puede emitir actas de nacimiento, defunción y matrimonio por eventos que ocurrieron en el Condado de Imperial. Los certificados de recién nacidos están disponibles aproximadamente cuatro semanas después de la fecha de nacimiento. La ley estatal requiere que esta oficina emita dos diferentes tipos de copias: **autorizada** e **informativa**.

INSTRUCCIONES: Llene todas las secciones en su totalidad. Conforme a la ley, si el registro del evento no es localizado, el pago no se reembolsará y se le entregará una "Carta de Inexistencia". No hay reembolsos o cambios una vez que la búsqueda se haya hecho o el acta ha sido emitida.

Solicitudes en persona: Indique el tipo de registro solicitado, complete la solicitud y NO FIRME la declaración jurada hasta que se le indique. Para <u>CERTIFICADOS INFORMATIVOS no se requiere firmar bajo juramento.</u>

Solicitudes por correo: Indique el tipo de registro solicitado, complete la solicitud y firme la declaración jurada. Su firma en la declaración debe ser reconocida por un notario público. El reconocimiento notarial debe ser hecho por un notario público de los Estados Unidos y debe cumplir con las leyes del estado donde se realiza el reconocimiento. Proporcione toda la información posible para poder identificar el registro. Si la información proporcionada es incompleta o inexacta será difícil o imposible localizar el registro.

OPCIONES DE PAGO:

En persona: efectivo, cheque, giro postal. Todos los pagos con tarjeta de débito o crédito son sujetos a una tarifa adicional.

Solicitudes por correo: cheque, giro postal, a nombre de "Imperial County Clerk/Recorder". Mande esta solicitud notariada con su pago a "Imperial County Clerk/Recorder Office", 940 W. Main Street, Suite 202, El Centro, CA 92243.

Solicitudes por internet: El registro civil del Condado de Imperial no acepta solicitudes por internet; sin embargo, usted puede procesar su solicitud a través de VitalChek Network, Inc., una compañía independiente autorizada por el Condado de Imperial para brindarle este servicio. Puede acceder a VitalChek a través de su sitio web, www.vitalchek.com. VitalChek cobra una tarifa de procesamiento, no reembolsable, por el uso de este servicio. Todos los solicitantes por medio de VitalChek deberán enviar por fax una declaración jurada y notariada antes de que se procese la orden. Otros proveedores de internet no están autorizados por el Condado de Imperial y estos pueden cobrar tarifas adicionales sin proporcionar servicios aprobados por el condado.

	ondado de Imperial y	estos pueden	cobrar	tarifas adicio	nales sin propor	cionar servic	nos aprobados por e	l condado.	
☐ Acta de NACIM		1.005	00 01.0	or (1.65).		,			
								gencia gubernamental).	
INFORMACION DEL ACTA DE NACIMIENTO – Con			nplete la siguiente información. (Escriba con letra clara de Segundo Nombre						
Primer Nombre		26	egundo N	ombre			Apellido		
Ciudad de Nacimiento			Nombre Completo de Soltera de la Madre				Nombre Completo del Padre		
Sexo Masculino Femenino			Fecha de Nacimiento				Numero de Copias Solicitadas		
☐ ACTA DE DEFU	UNCION \$24.00								
INFORMACION DE	EL ACTA DE DEFUNC	CION – Complet	e la sigu	iente informac	ión. (Escriba con	letra clara de	molde)		
Primer Nombre			Segundo Nombre				Apellido		
Ciudad de Defunción			Nombre Completo de Soltera de la Madre				Nombre Completo del Padre		
Sexo			Fecha de Defunción				Numero de Copias Solicitadas		
☐ Masculino ☐ Femenino			Teena de Betaneton						
☐ ACTA DE MAT	RIMONIO \$17.00 □	Acta de Matr	imonio	CONFIDEN	CIAL \$17.00 □	Acta de Ma	atrimonio *Agencia (Gubernamental \$12.00	
	XISTENCIA DE MA							al año	
	EL ACTA DE MATRIM						<u> </u>		
Primer Nombre – Primera Persona			egundo N				Apellido antes de Matrimonio		
Primer Nombre – Segunda Persona			Segundo Nombre				Apellido antes de Matrimonio		
Ciudad donde se otorgó la licencia de matrimonio			Fecha de Matrimonio				Numero de Copias Solicitadas		
INFORMACION D	EL SOLICITANTE -	- Persona que	Solicita	el Acta. (Eso	criba con letra cl	lara de mold	e).		
Relación con el titular d	,								
/ 1	, abuelo(a), hijo(a), ni	ieto(a), esposo	(a), her	mano(a), abo	gado, funeraria,	agencia gub	ernamental, otro (es	pecifique):	
Nombre del Solicitante									
Numero y Calle			Ciud	ad		Estado	Código Postal	Numero de Teléfono	
-									
			· ·				·	•	
SECTION BELOW FOR OFFICIAL USE ONLY									
Book Page Type of ID		Type of ID	# of Copies Processed By					AD AD	
							#6	LI GI	
Amendment	ID Number	Certificate #			Date Processed				



CHUCK STOREY – Imperial County Clerk/Recorder

940 W. Main Street, Suite 202, El Centro, CA 92243

Telephone: (442) 265-1075 Fax: (442) 265-1091 www.recorder.imperialcounty.org

Para obtener copias de certificados de nacimiento, defunción o matrimonio de eventos que no ocurrieron en el Condado de Imperial, contacte al condado donde se registró el evento o al California Department of Public Health Vital Records Section – M.S. 5103, P.O. Box 997410, Sacramento, CA 95899-7410. Numero de Teléfono (916) 445-2684.

Una copia autorizada establece la identidad del registrante (persona (s) nombrada (s) en el certificado). Las personas que soliciten una copia autorizada deben firmar una declaración bajo pena de perjurio, indicando ser una "persona autorizada" como se define en la Sección 103526 (c) del Código de Salud y Seguridad. Una copia informativa no es válida para fines de identidad. El acta informativa lleva una leyenda que dice "INFORMATIONAL, NOT A VALID DOCUMENT TO ESTABLISH IDENTITY" (Informativa, este documento no es válido para establecer identidad). Las copias informativas no son aceptadas para obtener licencia de manejar, tarjeta del seguro social, identificación del estado, pasaporte o para reclamos o beneficios de seguros.

Las siguientes personas pueden obtener una copia certificada autorizada.

- La persona registrada, padre, madre, o tutor legal del registrado.
- Un hijo(a), abuelo(a), nieto(a), hermano(a), cónyuge o pareja doméstica del registrado.
- Una persona autorizada con una orden judicial, un abogado o una agencia de adopción autorizada para obtener un acta de nacimiento para cumplir con los requisitos de la Sección 3140 o 7603 del Código de la Familia.
- Un agente representante de la ley, o un representante de una agencia gubernamental, según lo dispuesto por la ley, que realice negocios oficiales. Agentes representantes de una agencia gubernamental u oficial deben proporcionar autorización de la agencia que representan.
- Un abogado representando al registrado o su patrimonio, o una persona autorizada bajo la ley, o designada por un tribunal o una orden judicial para actuar en nombre del registrante y/o su patrimonio. Las solicitudes por carta poder deben incluir una copia de la misma.
- SOLAMENTE para actas de defunción: un agente o empleado de un establecimiento funerario, como parte de sus actividades profesionales y según las especificaciones de la Sección 7100 (a) (1) (8) del Código de la Salud y Seguridad.
- SOLAMENTE para actas de defunción: cualquier persona especificada en los párrafos (1) a (8) de la subdivisión (a) de la Sección 7100 del Código de Salud y Seguridad.

☐ Copias Informativas – Me comprometo a no utilizar el acta obtenida, o cualquier porción de ella con fines fraudulentos.						
☐ Estoy firmando mi nombre legal y certifico que soy una persona autorizada como se define en la Sección 103526 del Código de Salud y Seguridad.						
Certifico bajo Pena de Perjurio bajo las leyes del Estado de Califor	nia que lo anterior es verdadero y correcto.					
Nombre	Firma	Fecha				
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
RECORDATORIO: Solicitudes por correo, su firma en la declaración d	lebe ser reconocida por un notario público. El reco	onocimiento notarial debe ser				

RECORDATORIO: Solicitudes por correo, su firma en la declaración debe ser reconocida por un notario público. El reconocimiento notarial debe ser hecho por un notario público de los Estados Unidos y debe cumplir con las leyes del estado donde se realiza el reconocimiento

CERTIFICATE OF ACKNOWLEDGMENT						
A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached and not the truthfulness accuracy or validity of that document.						
State of	} ss					
County of	,					
On before me	Name and title of the officer Notary Public, personally appeared					
	, who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name is/are					
subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.						
I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.						
Witness my hand and official seal						
	Seal					
Notary Signature						